



| INTELLECTUALES SE PRONUNCIAN |

Piden al INE y al TEPJF limitar sobrerrepresentación



SOLICITUD. El Centro de Estudios pidió a las autoridades una audiencia pública para exponer sus argumentos respecto a evitar una sobrerrepresentación en San Lázaro.

Intelectuales adscritos al Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo (CEPNA) pidieron a las autoridades electorales hacer valer la Constitución para limitar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, la cual se perfila de mayoría morenista.

Lo anterior mediante un pronunciamiento en su cuenta de X (@CEPNASC) en el que, al presentarse como Observatorio Ciudadano, solicitan respetar, acatar y hacer valer el sentido y propósito de las normas constitucionales que ordenan sustentar la asignación en el voto de la ciudadanía y limitan la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados.

El comunicado del CEPNA, sin mencionar al partido creado por el actual presidente Andrés Manuel López Obrador, indica que, desde 1996, el Artículo 54 de la Carta Magna contiene reglas para evitar la sobrerrepresentación en el

Palacio Legislativo de San Lázaro.

De tal suerte que indican que en la Constitución existe una diferencia entre los votos efectivos y el porcentaje de escaños, el cual no debe ser mayor a 8 por ciento.

Y aunque el Centro reconoce que desde 2007 se retiró de la Ley Electoral la referencia a las coaliciones como sujetos obligados la limitación “no invalida ni resta fuerza al valor que tutela”, y como prueba cita una acción de inconstitucionalidad promovida ante la Suprema Corte por López Obrador en 1998.

Y que en la sentencia dio por unanimidad al respecto, se estableció de “manera categórica” que “la representación proporcional es el principio de asignación de curules por medio del cual se atribuye a cada partido o coalición un número de escaños proporcional al número de votos emitidos a su favor”.

Tras desgarnar varios puntos a favor de sus argumentos, el Centro de Estudios pidió al INE y al TEPJF una audiencia pública para exponer sus argumentos.

El documento está firmado entre otros, por el exgobernador de Tabasco, Arturo Núñez Jiménez, el ministro en retiro José Ramón Cossío Díaz, la exconsejera del extinto IFE, María Marván Laborde, o académicos que son parte de organizaciones como Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad.

/LUIS VALDÉS